



RESOLUCIÓN Nro. 086
(28 de diciembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA"

**EL GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA
– ACTIVA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 2020070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante acta de reunión No.011 de 27 de octubre de 2021, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos desagregado por la Junta Directiva de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante el Acta No.040 del 09 de diciembre de 2021, del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS analizó y aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2022, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que mediante resolución S202106132057 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 041 del 21 de diciembre de 2021 se liquida el presupuesto de ingreso y gastos para la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2022.

Que de acuerdo con la firma de la resolución 202260377557 del 26 de diciembre de 2022 del Departamento de Antioquia, por medio de la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros como aportes a capital a la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA"

Que mediante acta de reunión número 43 del 27 de diciembre de 2022 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" aprueban la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2022060377820 del Departamento de Antioquia, del 28 de diciembre de 2022 se aprueba la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, por valor de \$ 3.037.000.000

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2022, por valor de tres mil treinta y siete millones de pesos (\$ 3.037.000.000), conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO	ADICIÓN
1.2	Recursos de capital	\$ 0	\$ 3.037.000.000
1.2.15	Capitalizaciones	\$ 0	\$ 3.037.000.000
1.2.15.01	Aportes de Capital	\$ 0	\$ 3.037.000.000
1.2.15.01.005	De departamentos	\$ 0	\$ 3.037.000.000

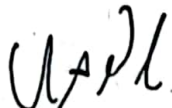
PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO	ADICIÓN
2.1	Funcionamiento	\$ 0	\$ 3.037.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 3.037.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 0	\$ 3.037.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 0	\$ 3.037.000.000
2.1.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	\$ 0	\$ 3.037.000.000

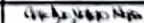

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 28 de diciembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)



HUGO ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO
Gerente General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera		28-12-2022
Aprobó	Braulio Morales – Director Jurídico		28-12-2022
arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			